



## **JORNADA POR LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS**

**Victoria de Durango, Durango, lunes 3 de abril de 2017, a partir de las 9:30 horas**

**Lugar: Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Durango**

### **1. Antecedentes y Justificación:**

La reforma al artículo 6 constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero 2014, fijó las bases para la emisión de una Ley General que permita dimensionar, en una situación sin precedentes y en toda su extensión, el derecho a la protección de datos personales entre los entes públicos de los tres órdenes de gobierno y la sociedad mexicana.

Efectivamente, uno de los aspectos importantes de dicha reforma constitucional, es lograr que el derecho a la protección de datos personales en el sector público se regule de manera homogénea en todo el país, y en todos los órdenes de gobierno; por ello, la idea de una Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, es la de constituirse en el ordenamiento que establezca las bases normativas mínimas que deben contener las leyes estatales en materia de protección de datos personales.

Es así que el 28 de abril de 2016 el Senado de la República aprobó el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y, acto seguido, el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del 13 de diciembre de ese mismo año, hizo lo propio sobre el Dictamen aprobado por la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sesión del 30 de noviembre, instrumento legal promulgado y publicado por el Ejecutivo Federal, en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.

Lo anterior es un hecho trascendente, ya que se trata de una ley que establece los requerimientos y condiciones homogéneas para garantizar el efectivo ejercicio y tutela del derecho fundamental a la protección de datos personales en el ámbito público.

El Decreto prevé que el plazo que tendrán las Entidades Federativas para llevar a cabo la expedición o adecuación de sus leyes estatales en materia de datos personales, es de *seis meses* a partir de su entrada en vigor. De ahí la necesidad de seguir construyendo los espacios propicios para el dialogo, el intercambio de experiencias y de visiones, para llegar a buen puerto en el proceso de armonización al que nos obliga la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

## **2. Objetivo de la Jornada por la Armonización de Protección de Datos Personales:**

Coordinar los esfuerzos institucionales de los Poderes públicos del estado, el INAI, el IDAIP y actores políticos estatales involucrados, para promover una agenda legislativa que permita cumplir con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, para avanzar en la creación de una nueva ley local de protección de datos personales o, en su caso, en la adecuación de la ley local existente, a efecto de fortalecer la garantía plena del derecho a la protección de datos personales en todo el país.

La importancia de esta Jornada radica en el proceso de armonización legislativa, de ahí que se requiere particularmente la participación de legisladores locales y la presencia de autoridades del Poder Ejecutivo estatal, por el papel relevante que estos actores tienen en el proceso legislativo que se deberá llevar a cabo.

## **3. Objetivos específicos.**

- Promover la participación de los actores involucrados, académicos, especialistas y del público en general para hacerles saber y sensibilizarlos sobre los retos que implica la Reforma Constitucional y Legal en materia de protección de datos personales en poder de los sujetos obligados;

- Contribuir a la reflexión e intercambio de conocimiento que contribuyan a la armonización de la legislación local en la citada materia;
- Identificar los aspectos y alcances sustanciales de la citada ley, y compartir experiencias y buenas prácticas que permitan afrontar los retos que esta contiene para las entidades federativas;
- Promover espacios de expresión en foros públicos y abiertos, respecto de la situación, estatus, problemática, mejores prácticas, entre otros, que permitan retroalimentar el análisis y la discusión respecto del pleno goce y ejercicio del derecho de protección de los datos personales en la entidad federativa;
- Impulsar la difusión de acciones que permitan garantizar de manera plena y efectiva el derecho de protección de los datos personales y, con ello, promover su importancia como un derecho fundamental de toda persona, entendida como la garantía de autodeterminación para decidir sobre el tratamiento de sus datos personales.

### Programa General.

Hora	Actividad
09:30 a 10:00	Registro de participantes
10:00 a 10:50	<p><b>Inauguración</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienvenida y exposición de motivos: Lic. Héctor Octavio Carriedo Sáenz, Comisionado Presidente del IDAIP.</li> <li>• Palabras del Dip. Lic. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, Presidente de la Gran Comisión del H. Congreso del Estado de Durango.</li> <li>• Disertación de la Dra. Ximena Puente de la Mora, Comisionada Presidente del INAI.</li> <li>• Mensaje a cargo del Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Durango.</li> </ul>
10:50 a 11:10	Firma del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de

Hora	Actividad
	<p>Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Gobierno del Estado de Durango, Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP) y los 39 Municipios.</p>
<b>11:10 a 11:15</b>	Receso
<b>11:15 a 12:40</b>	<p><b>Panel:</b> La Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y su proceso de armonización en el ámbito estatal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, Presidente de la Gran Comisión del H. Congreso del Estado de Durango.</li> <li>• María de Lourdes López Salas, Comisionada Propietaria del IDAIP.</li> <li>• Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado del INAI.</li> <li>• Alfonso Raúl Villareal Barrera, Comisionado del ICAI.</li> <li>• Elsa Bibiana Peralta Hernández, Comisionada del INFODF</li> </ul> <p><b>Moderador:</b> Federico Guzmán Tamayo, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia.</p>
<b>12:45 a 13:00</b>	Clausura y entrega de reconocimientos